

ORDEN DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN: SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS GENÉRICAS (PERTSONAK GARATUZ) PARA EL COLECTIVO DE TÉCNICOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO” (Expdte 6848-2020).

Esta Presidencia, en virtud de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar, una vez que consta acreditado en el correspondiente expediente de contratación el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, la contratación del servicio de referencia, por el valor estimado de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (33.840 €), I.V.A. excluido.

2º.- Aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 20 de octubre de 2020, y el Pliego de Condiciones Particulares, de fecha 21 de octubre de 2020, documentos que regirán en la licitación, adjudicación y ejecución del contrato.

3º.- Disponer la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación y ordenar su tramitación por el procedimiento abierto, con utilización de varios criterios de adjudicación, previsto en el artículo 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4º.- Efectuar la designación del técnico que asista a la Mesa de Contratación, para la valoración de los criterios cuya evaluación depende de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, en favor de Itziar Sancho, Responsable de Recursos Humanos y Organización.

5º.- Designar como Responsable del contrato a Itziar Sabas García- Borreguero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Organización, a la que le corresponderá el ejercicio de las facultades establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Santurtzi, 21 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE,

